

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/164

6 de julio de 2004

(04-2902)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: “Registro de Productos Alimenticios”, (2 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Establece el término de vigencia de los registros de productos alimenticios nacionales e importados en DIEZ (10) años, a partir del momento en que se emita la disposición de ingreso de los mismos al Registro de Productos Alimenticios, por parte del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. Deroga la Resolución N° 1039 del 1 de agosto del 2000 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (G/TBT/Notif.416)* * http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2000.htm
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente.
8.	Documentos pertinentes: Resolución SAGPA N° 541/2004
9.	Fecha propuesta de adopción: 27/05/2004 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 90 días a partir del 27/05/2004
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: 54 11 4349 4072
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar
Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm